



## Adaptación de la norma 6ª de la CBE 5/2012

---

### **Contratación de la Cybertarjeta**

#### **Información precontractual emitida de conformidad con la Orden EHA/1608/2010**

Entidad prestadora del servicio: CaixaBank Electronic Money, EDE, S.L. ("MoneyToPay")

- Comisión por emisión: 0 €
- Comisión de recarga: un 1% (mín., 1 €)
- Comisión por recuperación de saldo: 10 €
- Comisión por mantenimiento: 0 €
- Comisión por inoperancia: 5 € a los 6 meses
- Comisión por gestión de saldo: 10 € al año
- Límite operativo de la tarjeta: de 1.000 a 10.000 € al año, en función del tipo de contrato y los datos del titular de la tarjeta.

Una vez finalizado el proceso de contratación iniciado a través de nuestros cajeros, usted será titular de una tarjeta de prepago Cybertarjeta, instrumento de pago virtual, de duración indefinida, con la que podrá ejecutar órdenes de pago exclusivamente destinadas a la adquisición de bienes y servicios por internet, en todas las webs que acepten la marca MasterCard.

Las condiciones de contratación serán puestas a su disposición en Línea Abierta, nuestro servicio de banca electrónica.

Dispondrá de un plazo de catorce días naturales para desistir, a contar desde el día de la celebración del contrato. En caso de que usted no desista en el citado plazo o se inicie la ejecución del contrato a instancia suya, perderá el derecho a desistir del mismo.

Puede obtener más información relacionada con este servicio en cualquier oficina de "la Caixa" o en la siguiente dirección: [www.lacaixa.es/informacioncajero](http://www.lacaixa.es/informacioncajero)